Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Pagina 1 de 9

Constancia de estudio de mercado
Fecha: 2026-07-17 19:16:29
Radicado: 20260164513

FORMATO CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO ADQUISICIÓN ADMINISTRATIVA	Vicepresidencia, Jefe de oficina o Gerencia Usuaria:	Oficina de Tecnología de Información

I. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Contratar la prestación de servicios especializados para la gestión del Data Center, la continuidad del negocio, la administración de la seguridad informática y la operación del Directorio Activo de Coljuegos, con el fin de fortalecer la disponibilidad, continuidad, integridad y seguridad de la infraestructura tecnológica que soporta la operación misional de la Entidad:

Lote 1. Gestión del Data Center: Prestación de servicios especializados para la gestión integral del Data Center de Coljuegos, que comprende el almacenamiento y custodia de la data fría institucional, la implementación y operación del Plan de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery Plan – DRP), la administración y gestión de la plataforma de seguridad perimetral bajo un esquema de atención 7x24, así como la renovación del registro LACNIC y de los servicios asociados, con el propósito de fortalecer la continuidad de los servicios tecnológicos, la resiliencia de la infraestructura y la disponibilidad de los sistemas de información institucionales.

Lote 2. Gestión de Seguridad y Directorio Activo : Prestación de servicios especializados para la gestión de la seguridad informática de Coljuegos, que comprende la operación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC-SIEM) y la administración del Directorio Activo bajo la modalidad Active Directory as a Service (ADaaS), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de monitoreo, prevención, detección y respuesta frente a incidentes de ciberseguridad, así como la administración segura de identidades y accesos de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

II. CONSULTA SOLICITADA:

2.1 Medio por el cual se entregaron las ofertas (cotizaciones) y especificaciones detallas para la adquisición del bien o servicio.

Medio	X	Fecha (dd/mm/aaaa)
Telefónico		
Correo Electrónico		
Área Solicitante	X	17/07/2026
Acercamiento del Proveedor		
Otro*		

***indique ¿Cuál?**

Propuesta económica de: PROVEEDORES

2.3 DATOS DEL LOS POSIBLES INTERESADOS

Nombre del Oferente	N°. Cédula o NIT	Nombre del Contacto	Teléfono	Dirección (incluya ciudad)	Correo Electrónico
GTI ALBERTO ALVAREZ LOIPEZ SAS	901039927-1	Sandra Viviana Isaza	3104572050		sandra.isaza@gti.net.co
Infraestructura Virtual S.A.S.	900486933-7	Martha Rojas	317 8103358		martha.rojas@enlanube.com.co
INTEGRA	900772057-6	Carolina Serna	3245739796		carolina.serna@ims.net.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Página 2 de 9

ULTISOLUTIONS S A S					

I. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

1 Análisis y definición

Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) tiene asignadas, entre otras, las funciones de definir, diseñar y asegurar el timo funcionamiento de los sistemas de información, de la infraestructura y de la plataforma tecnológica y de municaciones de la Entidad, así como de atender, proponer e implementar las políticas y acciones relativas a la seguridad de información. En cumplimiento de estas funciones, la OTI gestiona el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – TI 2023-2026, hoja de ruta de la transformación digital de la Entidad, que incluye como proyectos estratégicos los ntroles de seguridad y privacidad de la información' y la 'Modernización Tecnológica y Arquitectura Empresarial'.

contratación que se justifica en el presente documento responde al cumplimiento de las siguientes disposiciones y lineamientos aplicables a la gestión tecnológica y de seguridad de la información de las entidades públicas:

- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), establecido en el Decreto 1078 de 2015 y actualizado mediante el Decreto 1008 de 2018.
- Política de Gobierno Digital, cuyo objetivo es promover el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores en un entorno de confianza digital.
- Documento CONPES 3854 de 2016 (Política Nacional de Seguridad Digital) y Documento CONPES 3995 de 2020 (Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital).
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2023-2026 de Coljuegos, y el Modelo de Gestión y Control MIPG en lo relacionado con la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Estas disposiciones exigen a la Entidad mantener una arquitectura tecnológica robusta, resiliente y alineada con estándares de ciberseguridad de clase mundial, así como contar con mecanismos de recuperación ante desastres, monitoreo continuo y control de identidades y accesos que mitiguen el riesgo de pérdida, alteración o divulgación no autorizada de la información institucional.

Adicional al marco normativo señalado, la necesidad de contratación se soporta en requerimientos concretos formulados por los órganos de control y auditoría de la Entidad:

- La Revisoría Fiscal ha señalado la necesidad de que la Entidad cuente con informes y certificaciones anuales vigentes que demuestren la calidad, el desempeño y la efectividad en la gestión de los servicios contratados, incluyendo informes bajo los estándares ISAE 3402 o SOC 2 sobre los controles aplicados en la prestación de dichos servicios a Coljuegos.
- El Instituto Técnico de la Regulación y el Control (ITRC), en el marco de la inspección No. 170700-2025-03-01, recomendó realizar un análisis de vulnerabilidades al Sistema de Conexión en Línea, implementar un monitoreo continuo de los servicios web y llevar a cabo pruebas periódicas de los mecanismos de comunicación entre aplicaciones, con el propósito de garantizar la integridad del flujo de datos entre el SCO y el SCLM.

En atención a dicha recomendación, la OTI aceptó el hallazgo y definió, entre las acciones de mejora, la implementación de una solución de monitoreo continuo mediante herramientas SIEM e IDS/IPS sobre los servicios web y los canales de comunicación SCO–SCLM, así como la realización de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración sobre las APIs y servicios web de la Entidad. Estas acciones sustentan directamente la necesidad del servicio de SOC-SIEM que se describe en el Lote 2, mientras que la exigencia de continuidad operacional ante desastres sustenta el servicio de DRP del Lote 1.

1.1. LOTE 1: GESTIÓN DE DATA CENTER

El Lote 1 tiene por objeto contratar la prestación de servicios de gestión del Data Center que comprende el almacenamiento de la data fría de Coljuegos, la operación del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), el servicio de administración y gestión de la plataforma de seguridad perimetral 7x24, y la renovación de LACNIC y servicios asociados. A continuación, se justifica cada componente:

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Página 3 de 9

1.1.1. SERVICIO DE DRP (DISASTER RECOVERY PLAN) DE TERCER NIVEL

Coljuegos tiene la obligación institucional de proteger la información crítica que soporta sus funciones misionales de explotación, administración y fiscalización de los juegos de suerte y azar del orden nacional. Actualmente la Entidad no cuenta con un tercer sitio de recuperación ante desastres que garantice la continuidad operacional en caso de una contingencia mayor sobre su Data Center principal. La contratación de este servicio se justifica por la necesidad de disponer de infraestructura dedicada en un Data Center certificado Tier IV, con capacidad de respaldo y recuperación de 120 TB de datos históricos críticos y recursos de cómputo bajo demanda (80 vCPU, 1 TB de RAM y 50 TB de disco adicional), disponibles hasta por 90 días discontinuos en caso de emergencia, bajo un esquema de respaldos incrementales diarios y completos semanales.

Adicionalmente, el servicio requiere una arquitectura de seguridad por capas que integre firewall con capacidades IPS, cifrado de canal de comunicaciones y gestión proactiva de vulnerabilidades, así como la realización de simulacros anuales de recuperación que permitan validar la efectividad del plan y documentar los ajustes derivados de dichos ejercicios. Sin esta capacidad, la Entidad quedaría expuesta a la interrupción prolongada de sus sistemas misionales (Directorio Activo, motores de bases de datos, gestión documental ORFEO, entre otros) ante un evento de desastre, con el consecuente riesgo reputacional, operativo y de incumplimiento normativo.

1.1.2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL 7X24

La operación continua de la plataforma de seguridad perimetral (firewall, VPN, conectividad SD-WAN) requiere de personal experto disponible de forma permanente, dado que la gestión de cambios, la atención de incidentes de ciberseguridad y la aplicación de mejores prácticas del fabricante no pueden depender únicamente de la capacidad interna actual del equipo de infraestructura de la OTI. Se justifica así la contratación de un experto en ciberseguridad de forma remota, que se encargue de la administración del firewall, el fortalecimiento de accesos remotos, la optimización de la superficie de exposición y la gestión de configuraciones y controles de seguridad, junto con un recurso de soporte de Nivel 1 en sitio que garantice la atención oportuna de los casos registrados en la mesa de servicios.

Este componente responde directamente a la necesidad de la Entidad de mantener una gestión proactiva y permanente de su perímetro de seguridad, en línea con las mejores prácticas de ciberseguridad y como complemento operativo del servicio de monitoreo especializado contratado en el Lote 2.

1.1.3. RENOVACIÓN LACNIC

Contar con direcciones IP propias registradas ante LACNIC (Latin American and Caribbean Internet Addresses Registry) constituye una práctica indispensable para cualquier entidad que opere servicios de red o preste servicios a usuarios finales a través de nube pública o privada, dado que garantiza la disponibilidad y trazabilidad del direccionamiento IP utilizado por la Entidad. Se justifica por tanto la renovación anual del pool de direcciones IPv6 registrado ante LACNIC, así como la renovación del dominio institucional, en tanto son recursos indispensables para la continuidad de los servicios en línea de Coljuegos y no son sustituibles por otro mecanismo.

1.2. LOTE 2: GESTIÓN DE SEGURIDAD SOC-SIEM Y DIRECTORIO ACTIVO (ADAAS)

El Lote 2 tiene por objeto la prestación de servicios de gestión de seguridad que comprende la operación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC-SIEM) y la prestación del servicio de operación del Directorio Activo bajo la modalidad de comodato (ADaaS). Su justificación se desarrolla a continuación:

1.2.1. SOC (SECURITY OPERATIONS CENTER) – SIEM

Los constantes ataques cibernéticos que han afectado a entidades del sector público hacen indispensable que Coljuegos

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Página 4 de 9

uente con un servicio de monitoreo de seguridad 24x7 sobre su infraestructura tecnológica, que incluye los equipos ortigate 600E en alta disponibilidad ubicados en las sedes de la Entidad y en el Data Center de nube privada, así como el irewall de acceso a la nube OCI. Esta necesidad coincide con la recomendación formulada por el ITRC en la Inspección No. 170700-2025-03-01, orientada a implementar un monitoreo continuo mediante herramientas SIEM e IDS/IPS sobre los ervicios web y los canales de comunicación entre el SCO y el SCLM.

l servicio se justifica en la necesidad de contar con una operación estructurada en fases –preparación (implementación de ensores, colectores y reglas de detección) e identificación (monitoreo continuo, correlación de alertas y notificación roactiva)– que permita a la Entidad detectar y responder oportunamente a incidentes tales como ataques de denegación de ervicio (DDoS), inyección SQL, explotación de vulnerabilidades del sistema operativo, ataques de fuerza bruta o uplantación, y exposición de datos sensibles, entre otros contemplados en el OWASP Top 10. La entrega de informes eriódicos y la disponibilidad de un esquema de niveles de servicio (SLA) para la atención de alarmas e incidentes constituyen, además, la evidencia documental requerida por la Revisoría Fiscal para la certificación de los controles bajo estándares ISAE 3402 o SOC 2.

1.2.2. SERVICIO DE DIRECTORIO ACTIVO COMO SERVICIO (ADAAS)

El Directorio Activo constituye el componente central para la administración de identidades, control de accesos y aplicación de políticas de seguridad sobre los equipos y usuarios de la Entidad. Dada la especialización técnica que exige su operación – administración del ciclo de vida de cuentas, implementación y mantenimiento de políticas de grupo (GPO), monitoreo de la replicación y salud de los controladores de dominio, respaldo del System State y generación de reportes de auditoría– se justifica su contratación bajo un modelo administrado (ADaaS) con infraestructura dedicada en el Data Center local de la Entidad, que garantice la continuidad operativa, la disponibilidad permanente del servicio y el cumplimiento de buenas prácticas de gestión, liberando a la OTI de la carga operativa de primer nivel para concentrar su gestión en la definición de políticas y en la supervisión del servicio.

En razón de lo anterior se requiere realizar la contratación de los servicios descritos en el Lote 1 (Gestión de Data Center) y el Lote 2 (Gestión de Seguridad SOC-SIEM y Directorio Activo) resulta necesaria e imprescindible para que Coljuegos garantice la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que soporta sus funciones misionales, dé cumplimiento a las obligaciones derivadas del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la Política de Gobierno Digital y el PETI 2023-2026, y atienda de manera efectiva los hallazgos y recomendaciones formulados por la Revisoría Fiscal y por el ITRC en la Inspección No. 170700-2025-03-01. La ausencia de estos servicios expondría a la Entidad a riesgos significativos de interrupción de sus sistemas críticos, pérdida de información, incumplimiento normativo y afectación reputacional frente a los ciudadanos, operadores y demás grupos de valor e interés de Coljuegos.

Con base en las cotizaciones allegadas por la Oficina de Tecnología de la Información, como área solicitante, se efectuó el análisis comparativo de precios del mercado, tomando como referencia los valores ofertados para cada uno de los lotes que conforman el objeto contractual. El análisis se presenta de la siguiente manera:

Lote 1:

Gestión del Data Center: Prestación de servicios especializados para la gestión integral del Data Center de Coljuegos, que comprende el almacenamiento y custodia de la data fría institucional, la implementación y operación del Plan de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery Plan – DRP), la administración y gestión de la plataforma de seguridad perimetral bajo un esquema de atención 7x24, así como la renovación del registro LACNIC y de los servicios asociados, con el propósito de fortalecer la continuidad de los servicios tecnológicos, la resiliencia de la infraestructura y la disponibilidad de los sistemas de información institucionales.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Pagina 5 de 9

Item	EMPRESA / Servicio	Tiempo Servicio en meses	Infraestructura Virtual Valor Unt.	Infraestructura Virtual IVA	Infraestructura Virtual Valor Total con IVA	INTEGRA MULTISOLUTIONS S A S Valor Unt.	INTEGRA MULTISOLUTIONS S A S IVA	INTEGRA MULTISOLUTIONS S A S Valor Total con IVA	GTI SA Valor Unt.	GTI SA IVA	GTI SA Valor Total con IVA	PROMEDIO
1	Servicio del DRP Tercer Nivel	12	$ 47,000,000	$ -	$ 564,000,000	$ 56,500,000	$ -	$ 678,000,000	$ 48,800,000	$ -	$ 585,600,000	$ 609,200,000
2	Servicio de Administración y Gestión de la Plataforma de Seguridad Perimetral 7x 24	12	$ 25,500,000	$ 4,845,000	$ 364,140,000	$ 26,551,167	$ 5,044,722	$ 379,150,667	$ 24,000,000	$ 4,560,000	$ 342,720,000	$ 362,003,556
3	Renovación LACNIC	1	$ 8,800,000	$ 1,672,000	$ 10,472,000	$ 12,388,235	$ 2,353,765	$ 14,742,000	$ 8,000,000	$ 1,520,000	$ 9,520,000	$ 11,578,000
	TOTAL CON IVA		$ 81,300,000	$ 6,517,000	$ 938,612,000	$ 95,439,402	$ 7,398,486	$ 1,071,892,667	$ 80,800,000	$ 6,080,000	$ 937,840,000	$ 982,781,556

Con fundamento en las cotizaciones remitidas por la **Oficina de Tecnología de la Información**, en su calidad de área solicitante, se realizó el análisis comparativo de precios del mercado para los servicios requeridos, tomando como referencia las propuestas económicas presentadas por los proveedores **Infraestructura Virtual S.A.S., Integra Multisolutions S.A.S. y GTI S.A.**, con el fin de determinar un valor de referencia que permita establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Se deja constancia de que **todos los valores analizados corresponden a precios con IVA incluido**, de conformidad con las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Así mismo, el valor total ofertado por cada proveedor corresponde a:

- Infraestructura Virtual S.A.S.: $938.612.000 (IVA incluido).
- Integra Multisolutions S.A.S.: $1.071.892.667 (IVA incluido).
- GTI S.A.: $937.840.000 (IVA incluido).

Como resultado del análisis comparativo, se determinó un valor promedio consolidado de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($982.781.556), IVA incluido**, el cual representa un valor objetivo y razonable del comportamiento del mercado para los servicios objeto de contratación.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva, **se establece como presupuesto oficial o precio techo del proceso de Invitación Cerrada la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($982.781.556), IVA incluido**, correspondiente al promedio de las cotizaciones válidamente recibidas.

En consecuencia, **ninguna oferta económica podrá superar el valor techo establecido para cada uno de los servicios ni el presupuesto oficial total del proceso**, garantizando que las propuestas se ajusten a las condiciones del mercado identificadas en el presente estudio, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Lote 2:

Gestión de Seguridad y Directorio Activo : Prestación de servicios especializados para la gestión de la seguridad informática de Coljuegos, que comprende la operación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC-SIEM) y la administración del Directorio Activo bajo la modalidad Active Directory as a Service (ADaaS), con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de monitoreo, prevención, detección y respuesta frente a incidentes de ciberseguridad, así como la administración segura de identidades y accesos de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Item	EMPRESA / Servicio	Tiempo Servicio en meses	EnlaNube Valor Unt.	EnlaNube IVA	EnlaNube Valor Total con IVA	IMS Valor Unt.	IMS IVA	IMS Valor Total con IVA	GTI Valor Unt.	GTI IVA	GTI Valor Total con IVA	PROMEDIO
1	SOC (Security Operation Control)	18	$ 22,000,000	$ 4,180,000	$ 471,240,000	$ 22,100,000	$ 4,199,000	$ 473,382,000	$ 22,219,000	$ 4,221,610	$ 475,930,980	$ 473,517,660
2	Servicio Directorio Activo (ADaas)	18	$ 10,964,584	$ 2,083,271	$ 234,861,397	$ 10,960,000	$ 2,082,400	$ 234,763,200	$ 10,720,000	$ 2,036,800	$ 229,622,400	$ 233,082,332
	TOTAL CON IVA		$ 32,964,584	$ 6,263,271	$ 706,101,397	$ 33,060,000	$ 6,281,400	$ 708,145,200	$ 32,939,000	$ 6,258,410	$ 705,553,380	$ 706,599,992

Con fundamento en las cotizaciones remitidas por la Oficina de Tecnología de la Información, en su calidad de área solicitante, se realizó el análisis comparativo de precios del mercado para los servicios requeridos, tomando como referencia las propuestas económicas presentadas por los proveedores EnlaNube, IMS y GTI S.A., con el propósito de establecer un valor de referencia que sirva de base para determinar el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Se deja constancia de que todos los valores analizados corresponden a precios con IVA incluido, de conformidad con las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Pagina 6 de 9

Así mismo, el valor total ofertado por cada proveedor corresponde a:

- EnlaNube: $706.101.397 (IVA incluido).
- IMS: $708.145.200 (IVA incluido).
- GTI S.A.: $705.553.800 (IVA incluido).

Como resultado del análisis comparativo, se determinó un **valor promedio consolidado de SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($706.599.992), IVA incluido**, el cual representa un valor objetivo y razonable del comportamiento del mercado para los servicios objeto de contratación.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de **planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva** que rigen la contratación pública, **se establece como presupuesto oficial o precio techo del proceso de Invitación Cerrada la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($706.599.992), IVA incluido**, correspondiente al promedio de las cotizaciones válidamente recibidas.

En consecuencia, ninguna oferta económica podrá superar el precio techo establecido para cada uno de los servicios ni el presupuesto oficial total del proceso, garantizando que las propuestas se ajusten a las condiciones del mercado identificadas en el presente estudio, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad, economía y selección objetiva.

Como resultado del análisis comparativo de precios realizado con base en las cotizaciones remitidas por la Oficina de Tecnología de la Información, se determinaron los valores promedio para cada uno de los grupos de servicios que conforman el objeto contractual, estableciendo un presupuesto oficial consolidado de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.689.381.548), IVA incluido**, correspondiente a la sumatoria de los siguientes valores promedio:

- Grupo de servicios No. 1 (DRP, Administración y Gestión de la Plataforma de Seguridad Perimetral 7x24 y Renovación LACNIC): NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($982.781.556), IVA incluido.

- Grupo de servicios No. 2 (SOC – Security Operation Center y Servicio Directorio Activo - ADaaS): SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($706.599.992), IVA incluido.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva, se establece como presupuesto oficial del proceso de Invitación Cerrada la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.689.381.548), IVA incluido.**

No obstante, para efectos de la presentación, evaluación y adjudicación de las ofertas económicas, los proponentes deberán respetar el precio techo establecido para cada uno de los grupos de servicios, razón por la cual no se aceptarán ofertas que superen el valor promedio definido para cada grupo, aun cuando la sumatoria total de la propuesta se encuentre dentro del presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, los valores máximos permitidos serán los siguientes:

- **Grupo de servicios No. 1: $982.781.556** (IVA incluido).
- **Grupo de servicios No. 2: $706.599.992** (IVA incluido).

La modalidad seleccionada para la presente contratación será INVITACION CERRADA de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Manual de Contratación Administrativa de COLJUEGOS (Acuerdo 01 de 2019) teniendo en cuenta que la cuantía supera los cien (100) SMMLV y no excede los mil (1.000) SMMLV.

IV. P.A.A. PARA VIGENCIA

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Pagina 7 de 9

presente proceso de contratación cuenta con disponibilidad presupuestal en la línea PAA OTI-271-2026, correspondiente a línea de egresos No. 148, denominada *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES DRP DE TERCER NIVEL COMPLEMENTADO CON EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATA FRÍA"*, por un valor de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.690.000.000),** IVA incluido, con corte al 17 de julio de 2026. Este valor contempla el descuento

V. ELABORACIÓN Y REVISIÓN			
Elaboró	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1 VDO	**Revisó Contratación Administrativa** (Profesional Especializado 3 de la V.D.O.)	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	FAVIO ANDRES RUIZ	**Nombre:**	DANIEL HUERTAS REYES
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1 VDO	**Cargo:**	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 VDO
Fecha:	17/07/2026	**Fecha:**	17/07/2026
Elaboró: FAVIO ANDRES RUIZ			
Revisó: DANIEL HUERTAS REYES			
Folios: (Número de hojas que conforman la comunicación, incluyendo los anexos)			8
Anexo: (Nombre de (los) documento (s) que se anexa (n))			
Número de expediente *(Nombre del Proceso)*: CTO 271-2026			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260164513

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTISTIC

Id Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770

Creación: 2026-07-17 19:17:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-17 19:20:06

Escanee el código para verificación

Firma: Profesional Especializado 3



EDDY DANIEL HUERTAS REYES
ehuertas@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
COLJUEGOS

Elaboración: Profesional Especializado 1



Favio Andres Ruiz
fruiz@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional Especializado 1
Coljuegos

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770
2026-07-17T19:20:08-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260164513

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260717-191713-ca5969-54018770

Creación: 2026-07-17 19:17:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-17 19:20:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Favio Andres Ruiz fruiz@coljuegos.gov.co Profesional Especializado 1 Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-07-17 19:17:14 Lec.: 2026-07-17 19:17:24 Res.: 2026-07-17 19:18:51 IP Res.: 190.131.232.130
Firma	EDDY DANIEL HUERTAS REYES ehuertas@coljuegos.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-07-17 19:18:51 Lec.: 2026-07-17 19:20:01 Res.: 2026-07-17 19:20:05 IP Res.: 181.78.232.99